



Coalición por la Corte Penal Internacional
www.iccnw.org

COMUNICADO DE PRENSA
7 Junio 2007

Contacto: Anaga Dalal,
(+) 1.646.465.8517, dalal@iccnw.org

Fiscal de la CPI Insta al Consejo de Seguridad a Actuar en Darfur

La Comunidad Internacional debe ayudar en el arresto y la entrega de los sospechosos

Nueva York, NY: El 7 de junio de 2007, el Fiscal de la Corte Penal Internacional Sr. Luis Moreno Ocampo intervino ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a propósito de su investigación en Darfur, una semana antes del comienzo de la misión del Consejo a Jartum. La situación de Darfur fue remitida a la Corte por medio de la Resolución 1593 del Consejo, en la cual el Fiscal tiene la obligación de presentarse ante el Consejo cada seis meses. Esta es la quinta vez que el Fiscal se presenta ante el Consejo de Seguridad de la ONU.

En su presentación del día de la fecha, el fiscal subrayó tres puntos importantes: la necesidad urgente de cooperación regional e internacional para asegurar el arresto y la entrega de los sospechosos identificados; la admisibilidad del caso, a pesar de las investigaciones de crímenes graves llevadas a cabo en Sudán; y la continua crisis en la región, la cual requiere una pronta acción.

El fiscal instó al Consejo de Seguridad a abordar las preocupaciones que tengan en cuanto a la investigación de la Corte en Sudán durante la visita a Jartum la próxima semana. La Corte no tiene su propia fuerza policíaca, y requiere la cooperación de los gobiernos para garantizar se arreste y se entregue a los sospechosos.

En un comunicado de prensa, el Embajador Johan C. Verbeke de Bélgica, actual presidente del Consejo, habló en su capacidad internacional: “La lucha contra la impunidad es parte en la búsqueda por la paz y la estabilidad en Sudán” El Embajador Zalmay Khalilzad, representante permanente de los Estados Unidos ante la ONU también hizo declaraciones a la prensa, “Llamamos al gobierno de Sudan a cooperar con el Fiscal.”

Aquí algunos destacados del informe del Fiscal (traducción no oficial):

Sobre Cooperación

“...De acuerdo con la decisión de la Corte, la Secretaría está transmitiendo las solicitudes de cooperación para aplicar las órdenes de arresto. El objetivo ahora es garantizar la comparencia de estos dos individuos ante la Corte. Este gran desafío requiere cooperación incondicional de todos. El Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales deben liderar en este llamado a Sudán como estado territorial a arrestar a los dos individuos para garantizar su aparición en la Corte... lo más pronto que sea posible, el Secretario [de la CPI] debe transmitir las dos órdenes de cooperación para el arresto y la entrega de Ahmed Harun y Ali Kushaib a las autoridades sudanesas competentes; a todas las autoridades sudanesas; a todos los Estados Partes del Estatuto; a todos los miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que no sean parte del

Estatuto; a Egipto, Eritrea, Etiopía, y Libia....El gobierno de Sudán y la comunidad regional e internacional debe realizar un esfuerzo concertado, colectivo y coordinado, dado que es esencial para detener la comisión de mayores crímenes y revertir el sentido prevalente de impunidad en Darfur...”

Sobre Admisibilidad

“...El caso de la Fiscalía es sobre Ahman Harun y Ali Kushaib actuando juntos como parte de una iniciativa organizada y sistemática para atacar población civil en Darfur. No existe investigación de tal conducta criminal. Las investigaciones sudanesas no comprenden a las mismas personas, ni a las mismas conductas que están siendo sujeto de investigación por parte de la Corte. En la medida que estas investigaciones no involucren a uno de los individuos identificados en la postulación, no se relacionan con la misma conducta que esta siendo sujeto de investigación del caso ante la Corte. Los procedimientos a nivel nacional no son con respecto a los mismos incidentes y abordan una conducta significativamente menos amplia. La Fiscalía considera, por lo tanto, que el caso es admisible...”

Sobre la Situación Actual de Seguridad en la región

“...La Fiscalía se encuentra permanentemente recabando información sobre los crímenes que se cometen actualmente por todas las partes del conflicto en Darfur y está siguiendo de cerca la violencia que salpica a Chad, incluyendo en los campos de refugiados, y en la República Centroafricana, ambos Estados Partes del Estatuto de Roma. En Darfur, la Fiscalía nota con preocupación las presunciones de ataques aéreos indiscriminados y desproporcionados por parte del gobierno de Sudán.... Las presunciones sobre crímenes cometidos por fuerzas rebeldes, incluyendo contra personal internacional, están también siendo reportadas y analizados... numerosos trabajadores humanitarios han sido atacados y golpeados, sus vehículos robados y sus pertenencias, saqueadas, y algunos han sido sujetos a violencia sexual y a ejecuciones. Los ataques contra personal humanitario está prohibido bajo el derecho internacional humanitario y constituye un crimen de guerra de competencia de la CPI. Parece que todos los actores de este conflicto continúan violando el derecho internacional humanitario. La Fiscalía reitera que quienes carguen con la mayor responsabilidad por tales crímenes serán llevados ante la justicia...”

COMENTARIOS Y ANTECEDENTES: Expertos de organizaciones internacionales y ONG locales pueden comentar y brindar información de antecedentes.

PARA INFORMACIÓN ADICIONAL: Por favor, visite por portal de la Coalición <http://www.iccnw.org/?mod=darfur>.

Lista de expertos de ONG sobre Darfur:

Sra. Deirdre Clancy, Darfur Consortium/ International Refugee Rights Initiative Co-Director (Kampala, Uganda) Tel: +256 78 31 04 04 Email: deirdre.clancy@refugee-rights.org	Sr. Richard Dicker, Director, International Justice Program, Human Rights Watch (Nueva York, EE.UU.) Mobile tel: +1 917 747 6731 Email: dickerr@hrw.org
Sr. Salih Mahmoud Osman, Sudanese Human Rights Lawyer (Jartum, Sudan) E-mail: salihmahmoudosman@yahoo.co.uk	Sr. Christopher Hall, Senior Legal Adviser, Amnesty International (Londres, RU) Tel.: +44 207 241 1728 E-mail: chall@amnesty.org

<p>Sr. Hugo Relva, Legal Adviser, International Justice Project, Amnesty International (Londres, RU) (Buenos Aires, Argentina) Tel: + 54.221 473 25 38 Mobile tel: +54 9 221 538 42 85 E-mail: hrelva@amnesty.org</p>	<p>Sr. Bashair Ahmed, Amnesty International (Londres, RU) Tel: +44.20 7413 5625 E-mail: bahmed@amnesty.org</p>
<p>Dr. Karine Bonneau, Director of the International Justice Desk, Fédération Internationale des Ligues des Droits de L'Homme (FIDH - International Federation for Human Rights) (Paris, Francia) Tel: +33 1 43 55 11 56 Mobile tel: +33 6 72 34 87 59 Email: kbonneau@fidh.org</p>	<p>Sra. Alison Smith, Legal Counsel, No Peace Without Justice (Brussels, Belgium) Mobile tel: +32 486 986 235 Email: alison@sensible.it</p>
<p>Sr. Osman Hummida (for interviews in Arabic), former Director of the Sudanese Organization Against Torture (Londres, RU) Tel: +44 795 609 5738 Email: oshirazu@hotmail.com</p>	<p>Sr. Lutz Oette, National Implementation and Capacity Building Programme Adviser for Sudan, Redress (Londres, RU) Tel: +44 (0) 20 7793 1777 Mobile tel: +07765 846083 thereafter. Email: lutz@redress.org</p>
<p>Dr. David Donat Cattin, Director of Programmes, Parliamentarians for Global Action (Nueva York, EE.UU.) Mobile phone: +1 212 687 7755 x105 Email: donat@pgaction.org</p>	<p>Sr. John Washburn, Convener, American NGO Coalition for the ICC (Nueva York, EE.UU.) Tel: +1 212 907 1317; Email: jwashburn@unausa.org</p>
<p>Sr. John Stompor, Senior Associate, Human Rights First (Nueva York, EE.UU.) Tel: +1 212 845 5247 Email: stomporj@HumanRightsFirst.org</p>	<p>Sr. Habib Nassar (for interviews in Arabic), Pennoyer Fellow, Human Rights First (Nueva York, EE.UU.) Tel: +1 212 845 5226 Mobile tel: +1 646 280 8670 Email: NassarH@HumanRightsFirst.org</p>
<p>Sra. Betsy Apple, Director, Crimes Against Humanity Program, Human Rights First (Nueva York, EE.UU.) Tel: +1 212 845 5243 Email: AppleB@HumanRightsFirst.org</p>	

POLITICA DE LA CCPI: La Coalición no es un órgano de la Corte. La Coalición, Un movimiento independiente de ONG, que trabaja por el establecimiento de la Corte Penal Internacional como una organización internacional justa, eficaz, E independiente. La Coalición continuará proporcionando la información más actualizada sobre la CPI y ayudará a coordinar acciones globales para implementar de manera efectiva el Estatuto de Roma de la CPI. La Coalición en su conjunto, y su secretariado, no apoyarán/promoverán investigaciones o enjuiciamientos Específicos o asumirán una posición sobre situaciones presentadas a la CPI. Sin embargo, los miembros individuales de la CCPI pueden apoyar remisiones, proporcionar asistencia legal y de otro tipo en las investigaciones, o celebrar convenios con las organizaciones locales y de otro tipo en el curso de sus esfuerzos.

###